

30 de junio de 2023
AUAD-15-2023-0001 (219)

Señores

Mauricio Batalla Otárola
Director Ejecutivo
Consejo Nacional de Vialidad (Conavi)

Rolando Arias Herrera
Gerencia de Planificación Institucional
Consejo Nacional de Vialidad (Conavi)

ASUNTO: Advertencia sobre el “Informe general de resultados de la valoración y gestión de riesgos”.

Estimado señor:

Como parte del Plan de Trabajo del año 2023, específicamente sobre el punto 08 “Informe de seguimiento a la implementación de SEVRI institucional” y en atención al oficio AUOF-15-2023-0168 del 23/05/2023 remitido a la Unidad de Control Interno, por medio del cual se consultaba:

“(…) si la institución cuenta con el Informe General de Resultados de la Valoración y Gestión de Riesgos del año 2022, o en su defecto cual es el último informe con el que se cuenta (…)”

Por medio del escrito PLI-13-2023-0185 el 26/05/2023, se nos indicó, que no se ha culminado la elaboración del informe solicitado y, además, citó:

“(…) el último informe con que se cuenta oficializado es el del año 2020, llamado “Informe general de resultados de la valoración y gestión de riesgos 2020” resultados a mayo 2020 (…)”

En virtud de lo anterior, la Auditoría Interna se reunió el 01/06/2023, con el Director de Planificación Institucional y el Jefe de la Unidad de Control Interno, por medio de videoconferencia en la plataforma “Meet”, con el fin de conocer la fecha tentativa de la emisión del “Informe general de resultados de la valoración y gestión de riesgos 2021”; dando como resultado el acuerdo siguiente:

“Planificación Institucional y la Unidad de Control Interno acuerdan emitir el “Informe general de resultados de la valoración y gestión de riesgos”, para el primer semestre del 2024.”

El panorama expuesto, refleja una oportunidad de mejora para el Conavi, con respecto al cumplimiento del siguiente bloque de legalidad:

1. La Ley General de Control Interno N.º 8292:

a. Artículo 10 “Responsabilidad por el sistema de control interno”:

“Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento”.

b. Artículo 14 “Valoración del riesgo”:

“En relación con la valoración del riesgo, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

- a) Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazos.
- b) Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos.
- c) Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y para ubicarse por lo menos en un nivel de riesgo organizacional aceptable.
- d) Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar.”

2. Normas de Control Interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE:

a. 3.1) Valoración de riesgo:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben definir, implantar, verificar y perfeccionar un proceso permanente y participativo de valoración del riesgo institucional, como componente funcional del SCI. Las autoridades indicadas deben constituirse en parte activa del proceso que al efecto se instaure.”

b. 3.2) Sistema específico de valoración del riesgo institucional.

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer y poner en funcionamiento un sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI).

El SEVRI debe presentar las características e incluir los componentes y las actividades que define la normativa específica aplicable. Asimismo, debe someterse a las verificaciones y revisiones que correspondan a fin de corroborar su efectividad continua y promover su perfeccionamiento.”

3. Marco Orientador del Sistema Especifico de Valoración de Riesgos del Consejo Nacional de Vialidad:

3.5 Evaluación del SEVRI

“(...) 2. La Unidad de Control Interno evaluará el SEVRI una vez al año, al realizar la autoevaluación anual del Sistema de Control Interno Institucional. (...)”

“(...) 3. La Unidad de Control Interno registrará las necesidades de mejora del SEVRI que se determinen en esas evaluaciones y las planteará al nivel que se estime pertinente, a efectos de que sean insumo para mantener y perfeccionar el sistema. (...)”

Así las cosas, la Administración Activa al no disponer de los informes de seguimiento a la implementación de SEVRI institucional actualizados, no cuenta con los registros para realizar el análisis respectivo de los riesgos internos o externos relacionados con las actividades y procesos que se ejecutan, y por consiguiente no tendría la información oportuna, completa y necesaria para la toma de decisiones, de manera que, el Sistema de Control Interno, eventualmente podría debilitarse al dejar de identificar, administrar y controlar aquellos riesgos que eventualmente existan en los procesos de la institución.

En conjunto con lo mencionado, en preciso indicar la información resultante del proceso de evaluación de control interno, conforme lo señala la normativa, deberá servir de base para la elaboración de los reportes del SEVRI dirigidos a los sujetos interesados y también podrá ser requerida órganos fiscalizadores como la Contraloría General de la República, Auditoría Interna, entre otros.

Considerando la relevancia de los antecedentes expuestos se realiza este servicio preventivo, tomando en cuenta que para el año 2024 la institución tendría un atraso de dos años en la elaboración del “Informe de seguimiento a la implementación de SEVRI institucional” correspondiente a los periodos 2021 y 2022. Y que, según lo establece el “Marco Orientador para la Valoración y Gestión de Riesgos del CONAVI”, la Administración Activa está expuesta a “Riesgos de Recursos Humanos”¹, “Riesgos de Procesos de Operación y Control”², “Riesgos de Tecnologías de Información”³ y “Riesgos de Factores Externos”⁴.

¹ “(...) RH05 Fraude interno (...) (...) RH10 Delimitación de funciones o autoridad o límites (...)”

² “(...) POC 05 Acceso Físico (...) POC 06 Gestión de Activos (...) POC 09 Procedimientos escritos (...) POC 10 Administración de la Información (...) POC 11 Informes internos y externos (...) POC 12 Comunicación Interna (...)”

³ “(...) TI 10 Ingresos de datos en los sistemas (...)”

⁴ “(...) FX 03 Pérdida de reputación (...)”

Se solicita a la Dirección Ejecutiva mantener informada a esta Auditoría sobre las acciones que tome al respecto, aportando la documentación que respalde las eventuales decisiones.

Atentamente,

REINALDO FRANCISCO VARGAS SOTO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-06-0217-0890.
Fecha declarada: 30/06/2023 12:11:50 PM
Lugar: Auditoría Interna.

Reynaldo Vargas Soto
Auditor Interno

FERNANDO FALLAS CALDERON (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1330-0028.
Fecha declarada: 30/06/2023 10:52:27 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Fernando de Jesús Fallas Calderón
Coordinador de Proceso

JENNY VANESSA FONSECA MATARRITA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0383-0320.
Fecha declarada: 30/06/2023 10:58:52 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Jenny Fonseca Matarrita
Analista de Auditoría

JULIO ALBERTO
CHAVES VARGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JULIO ALBERTO
CHAVES VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2023.06.30
12:00:09 -06'00'

Julio Chaves Vargas
Asesor Legal

C: Consejo de Administración del Conavi.
PTA 08-2023

COPIA NO CONTROLADA

23 de mayo de 2023
AUOF-15-2023-0168 (0230)

Señor
David Cruz Andrade
Planificación Institucional

ASUNTO: Estudio de Auditoria "Informe de seguimiento a la implementación de SEVRI institucional".

Estimado señor:

Como parte del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna del presente año, el cual incluye el desarrollo del estudio sobre el: "Informe de seguimiento a la implementación de SEVRI institucional", para el cual se definió el siguiente objetivo:

"Dar seguimiento a las acciones realizadas por la unidad organizativa (área a escoger) en la implementación del plan de trabajo establecido para atender los riesgos identificados en la valoración del SEVRI Institucional."

Me permito consultarle, si la institución cuenta con el Informe General de Resultados de la Valoración y Gestión de Riesgos del año 2022, o en su defecto cual es el último informe con el que se cuenta, lo anterior es de suma importancia para el estudio por motivo que es la fuente primaria de información.

Le agradecemos su gestión en un plazo que se define hasta el próximo 26 de mayo del 2023, según lo que se dispone el artículo 33 de la Ley N.º 8292, "Ley General de Control Interno".

Cordialmente,

Firmado por:
REINALDO FRANCISCO VARGAS SOTO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-06-0217-0890.
Fecha declarada: 23/05/2023 11:57 AM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Valde siempre la firma.

Reynaldo Vargas Soto

Auditor Interno
Auditoría Interna

PTA 08-2023

26 de mayo de 2023
PLI-13-2023-0185 (0002)

Señor
Reynaldo Vargas Soto
Auditor Interno
Auditoría Interna

ASUNTO: Respuesta al oficio AUOF-15-2023-0168 (230)

Estimado señor:

En atención al oficio de referencia, me permito indicarle que, desde el año anterior, en la Unidad de Control Interno, se encuentra laborando un único funcionario (jefatura), por lo que las recargas de funciones y asignaciones en cada proceso han sido trasladadas a este único funcionario, lo que ha generado retrasos en los programas de trabajo del año anterior y del presente año.

A partir del pasado 15 de mayo de 2023 se incorpora una funcionaria como profesional asistente en administración – control interno, y el próximo 1 de junio de 2023 se incorpora el segundo funcionario con el mismo cargo.

Es importante indicar que debido a que ambos funcionarios tienen un puesto Profesional del Servicio Civil 1b, en el cual no se requiere experiencia y por la especialización de las funciones que realiza la unidad, el tiempo de adaptación es amplio y la curva de aprendizaje en los procesos es larga y se encuentra muy ligada a las cargas de trabajo, posibilidades de capacitación que se les brinde a los nuevos funcionarios y los tiempos que se tengan para autocapacitarse.

La Unidad de Control Interno ha estado trabajando en informes que se encuentran pendientes, pero debido a lo expuesto anteriormente, en este momento no se han culminado.

Sin embargo, el proceso Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional 2022 fue realizado y liderado por la Unidad de Control Interno, por lo que en caso de requerir las herramientas SEVRI 2022 (operativos y proyectos) de alguna de las unidades participantes, para realizar el estudio, puede ser facilitada a su persona en cuanto lo requiera.

Sobre la segunda consulta, le indico que el último informe con que se cuenta oficializado es el del año 2020, llamado “Informe general de resultados de la valoración y gestión de riesgos 2020” resultados a mayo 2020 (adjunto).

Quedamos atentos a cualquier consulta que tengan sobre el tema.

26 de mayo de 2023
PLI-13-2023-0185 (0002)
Página 2

Cordialmente,

Firmado por:
DAVID FERNANDO CRUZ ANDRADE (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1208-0348.
Fecha declarada: 26/05/2023 11:35 AM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Valide siempre la firma.

David Cruz Andrade
Jefe, Unidad de Control Interno
Planificación Institucional

Anexos:
Mencionado en el oficio.

COPIA NO CONTROLADA

Día: 01 de junio de 2023

Hora de inicio: 01:00 p.m.

Hora que finalizó: 01:30 p.m.

I. TEMA GENERAL: “Informe de seguimiento a la implementación de SEVRI institucional”.

II. PRESENTES:

Nombre	Puesto	Unidad
Rolando Arias Herrera	Director	Planificación Institucional
David Cruz Andrade	Jefe de la Unidad de Control Interno	Planificación Institucional
Fernando Fallas Calderón	Auditor Coordinador	Auditoría Interna
Reynaldo Vargas Soto	Auditor Interno	Auditoría Interna

III. AGENDA:

- a. Conocer la fecha tentativa de emisión del informe de SEVRI del año 2022.

IV. ASPECTOS IMPORTANTES DE LA REUNIÓN:

- Lo funcionarios de Planificación Institucional nos detallan la problemática que enfrenta la Unidad de Control Interno, en relación al faltante de recurso humano, lo que imposibilita que para el año 2023 puedan emitir el “Informe general de resultados de la valoración y gestión de riesgos.”

V. ACUERDOS TOMADOS:

- Planificación Institucional y la Unidad de Control Interno acuerdan emitir el “Informe general de resultados de la valoración y gestión de riesgos”, para el primer semestre del 2024.

VI. FIRMA DE ASISTENTES:

Nombre	Firma
<p>Rolando Arias Herrera Director Planificación Institucional</p>	<p>ROLANDO ARIAS HERRERA (FIRMA) PERSONA FISICA, CPF-01-0898-0531. Fecha declarada: 02/06/2023 01:46:47 PM</p>
<p>David Cruz Andrade Jefe de la Unidad de Control Interno</p>	<p>DAVID FERNANDO CRUZ ANDRADE (FIRMA) Firmado digitalmente por DAVID FERNANDO CRUZ ANDRADE (FIRMA) Fecha: 2023.06.01 13:54:52 -06'00'</p>
<p>Fernando Fallas Calderón Auditor Coordinador</p>	<p>FERNANDO FALLAS CALDERON (FIRMA) PERSONA FISICA, CPF-01-1330-0028. Fecha declarada: 01/06/2023 01:39:19 PM Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.</p>
<p>Reynaldo Vargas Soto Auditor Interno</p>	<p>REINALDO FRANCISCO VARGAS SOTO (FIRMA) Auditoría Interna.</p>

COPIA NO CONTROLADA